



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00229088- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El contexto de emergencia sanitaria actual de público conocimiento, en el cual no resulta posible la asistencia de manera presencial a congresos y que los referidos eventos se están desarrollando de manera virtual;

Y CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de apoyar el trabajo de investigación y capacitación que realizan los docentes de la Facultad, se propone brindar una ayuda económica a los docentes para costear la inscripción a congresos en los que presenten resultados de sus investigaciones;

Que la disponibilidad presupuestaria existente para afrontar gastos relacionados a viáticos y ayuda económica para asistir a congresos, por el contexto referido no se están ejecutando;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y de la Secretaría de Administración; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer que, mientras dure la emergencia sanitaria, las ayudas económicas al personal docente de la Casa que lo soliciten, en concepto de inscripción a congresos, previamente autorizados por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, se otorgarán de acuerdo a los criterios que ésta fije para ello.

Art. 2º.- Establecer que la Dirección Económica Financiera de la Facultad, haga efectiva la ayuda económica dispuesta en el artículo anterior, en función a los créditos presupuestarios disponibles.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

